

Panamá, 31 de mayo de 2022.

Señores  
Tenedores Registrados  
Emisión Pública de Bonos Corporativos  
**Alternegy, S.A.**  
Ciudad. -

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos realizada por Alternegy, S.A. (el "Emisor") por la suma de hasta Trescientos Veinte Millones de Dólares (US\$320,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada bajo la Resolución SMV No.669-17 del 11 de diciembre de 2017 (los "Bonos") y al Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía Número 3156, con fecha 11 de diciembre de 2017 (el "Fideicomiso Local") constituido entre el Emisor, en calidad de Fideicomitente, Bontex, S.A., en calidad de Fideicomitente y Fiador Solidario y Banistmo Investment Corporation, en calidad de Fiduciario Local.

Nos referimos, además, a la Mecánica de Barrido de Efectivo establecida en el Apéndice III de los Bonos con respecto a ciertos fondos excedentes recibidos por el Fiduciario Local conforme a lo establecido en el Fideicomiso Local.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les informamos que hemos recibido el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para dispensar al Emisor de su obligación de aplicar, en el pago trimestral de junio 2022, los porcentajes ponderados que aplican de acuerdo a la Mecánica de Barrido de Efectivo, del saldo depositado al 31 de diciembre de 2021 en la Cuenta de Excedentes del Fideicomiso, y en su reemplazo aplicar el 100% de estos fondos al Monto del Balloon de los Bonos.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambios.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,



Tamara De León  
Firma Autorizada



Michelle Núñez  
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.